INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2025

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

NORMAS: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: Secretaría técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha		
				10 / Febrero	4 / Marzo	2010/ Marzo
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor secretaria de Gobierno	P	SI	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Director (a)	S	SI	SI	SI
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector (a) de Análisis Fiscal	I	SI	SI	SI
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director (a) de Estructuras y Sistemas Territoriales	I	SI	SI	SI
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirector (a) de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector (a) de Acciones Colectivas	I	NO	SI	NO
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor Código 105, Grado 33	I	NO	NO	NO

7. Cultura Recreación Y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Director (a) de Arte, Cultura y Patrimonio.	I	SI	SI	SI
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector (a) de calidad del aire, auditiva y visual.	I	SI	SI	NO
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director (a) de Planeación de la Movilidad	I	SI	SI	SI
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario de Intervenciones Integrales.	I	SI	NO	SI
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Director (a) de Derechos y Diseño de Política	I	SI	NO	NO
12. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor (a) del Despacho.	I	SI	SI	NO

Entidades Invitadas: IDU, IDRD, IDARTES, IDPC.

<table>
<tr><td>SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS CIEP PROGRAMADAS:</td><td>Durante esta vigencia se llevó acabo la sesión Ordinaria Virtual - 24 de octubre de 2025, donde se revisó la exención de la carrera por la policía 2025 presentada por el IDRD, y el Demos Zona Rosa. El 19 de diciembre se realizó la segunda sesión Ordinaria y se aprobaron los protocolos del IDU - Comercio y servicios gastronómicos en antejardines y protocolo IDPC -Actividades culturales en Bienes Patrimoniales</td></tr>
<tr><td>SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS CIEP:

CIEP EXTRAORDINARIAS Y

UNIDAD TECNICA DE APOYO</td><td>Se citaron y se llevaron a cabo tres (03) sesiones extraordinarias.

<table><tr><td>FECHA</td><td>TEMA</td><td>ENTIDAD</td></tr><tr><td>11/11/2025</td><td>1, Exención Expo Cundinamarca 2025 - Desarrollo Económico.
2. DEMOS Parque de la 93 - DADEP</td><td>SDDE Y DADEP</td></tr><tr><td>2/12/2025</td><td>1, Exención Feria Vassar 2025</td><td>SDDE</td></tr><tr><td>05/12/2025</td><td>1 1, Exención Actividad Cultural en el Espacio Público – Navidad 2025
2, Exención Feria Vassar 2025</td><td>SDCRD, SDDE, IDRD</td></tr></table></td></tr>
</table>

		3, Exención denominado UCI Gran Fondo World Series Bogotá 2025	

Se realizaron cinco (5) UTA´s (Unidades Técnicas de Apoyo)

FECHA	TEMA	ENTIDAD
16/10/2025	EXENCIÓN CARRERA POR LA POLICIA 2025	P. N
21/10/2025	REVISION OBSERVACIONES EXENCIÓN CARRERA POR LA POLICIA 2025 - DEMOS ZONA ROSA	P.N y DADEP
7/11/2025	1. REVISION DEMOS PARQUE DE LA 93 2. EXPO CUNDINAMARCA	DADEP y SDDE
27/11/2025	1.PROTOCOLO DE COMERCIO Y SERVICIOS GASTRONOMICOS EN ANTEJARDINES 2. FERIA VASSAR 2025	IDU y SDDE
3/12/2025	EXENCIONES ACTIVIDAD CULTURAL EN EL ESPACIO PUBLICO NAVIDAD 2025 - FERIA VASSAR 2025 - UCI UNIÓN CICLÍSTICA INTERNACIONAL	SCRD, SDDE Y IDRD

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: SI X NO Reglamento interno: SI X NO Actas con sus anexos: SI X NO Informe de gestión: SI X NO Resoluciones SI X NO

FUNCIONES GENERALES	Fecha			Se abordó Sí / No
	11/ Noviembre	2 / Diciembre	5 / Diciembre	
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.	x		X	SI
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e	x		X	SI

instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.				
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	X		X	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha			Se abordó Sí / No
	11/ Noviembre	2 / Diciembre	5 / Diciembre	
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.	x		X	SI
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.	x	X		SI
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.	x	X	X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante las sesiones del cuarto trimestre se tramitaron: Cinco (5) exención de pago de actividades aprovechamiento económico. **Sesión Extraordinaria 18 Virtual** del 24/10/2025, se expidió la Resolución N°404 de 2025 "Por medio de la cual la

	Comisión Intersectorial del Espacio público aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico del evento carrera por la policía 2025 - IDRD – se aprobó el **90%** equivalente a **$125.221.615** **Sesión Extraordinaria 19 Virtual** del **11/11/2025**, se expidió la Resolución N°432 de 2025 "Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico de la Expo Cundinamarca 2025 por un valor **90%** equivalente a **$5.974.992.572**. **Sesión extraordinaria 21 Virtual** del **05/12/2025**, se expidió el acto administrativo N°484 de 2025 por medio del cual la comisión intersectorial del espacio publico aprueba la exención **Actividad Cultural en el Espacio Público – Navidad 2025** por un valor del **100%** que equivale a **$1.505.801.018** Se expidió el acto administrativo N°482 de 2025 por medio del cual la comisión intersectorial del espacio público aprueba la exención Feria Vassar 2025 por un valor del **58.5%** que equivale a **$ 394.085.203,** Se expidió el acto administrativo N°483 de 2025 por medio del cual la comisión intersectorial del espacio público aprueba la exención denominado UCI Gran Fondo World Series Bogotá 2025 por un valor del **70%** que equivale a **$ 121.810.468**
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Secretaría Técnica expidió (2) actos administrativos con el fin de adoptar Los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS), como **instrumentos de iniciativa privada, diseñado para complementar las intervenciones del Distrito Capital en áreas específicas de la ciudad, las cuales fueron viabilizados** en las siguientes sesiones realizadas. 1. Sesión Extraordinaria Virtual **24/10/2025**, se expidió la resolución N°405 de 2025 "Por medio de la cual, en este contexto, la Comisión da cumplimiento a las funciones que le han sido conferidas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital. Su propósito es fortalecer la toma de decisiones interinstitucionales orientadas a implementar acciones que contribuyan

	al desarrollo de Bogotá aprobó el **DEMOS Zona Rosa - DADEP**. 2. Sesión Extraordinaria Virtual **11/11/2025**, se expidió la Resolución N°433 de 2025 "Por medio de la cual, En este contexto, la Comisión da cumplimiento a las funciones que le han sido conferidas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital. Su propósito es fortalecer la toma de decisiones interinstitucionales orientadas a implementar acciones que contribuyan al desarrollo de Bogotá aprobó el **DEMOS Parque de la 93 - DADEP**.
BENEFICIOS PARA LA CIUDAD:	Con la aprobación de actos administrativos relacionados con las actividades de aprovechamiento económico del espacio público, se establece un marco normativo y una hoja de ruta clara para su implementación en la ciudad. Esta medida contribuye a la reactivación económica y a la revitalización del espacio público, al tiempo que permite el cumplimiento del plan de acción definido para el segundo trimestre del año en curso. En lo referente a la aprobación de la exención del pago por concepto de aprovechamiento económico, se habilita una oportunidad para que la ciudadanía fortalezca sus capacidades económicas, al mismo tiempo que se posiciona a Bogotá como un escenario propicio para el desarrollo de eventos de ciudad. Asimismo, la exención del pago por la actividad de aprovechamiento económico facilita el desarrollo de una oferta cultural amplia y diversa, generando condiciones adecuadas para la asistencia masiva a dichas actividades. Esta acción contribuye a consolidar a Bogotá como un destino atractivo para eventos que promuevan la circulación, el encuentro ciudadano y la dinamización del espacio público.

Sin otro particular, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" modificado por la Resolución 753 de 2020 y la Resolución 728 de 2023.

En constancia,

JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Presidencia - CIEP
Asesor Secretario- Secretaría de Gobierno

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Secretaría Técnica CIEP
rectora del Departamento de la Defensoría del y del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Omar Felipe Flórez Reay – Contratista SGIEP
Revisó; Yenny Paola Roa Silva Contratista SGIEP
Revisó: Geovanni Andrés Cárdenas – Jefe Oficina Jurídica